

crita en el Registro de la Propiedad número 12 de Manresa, al tomo 2.126, libro 72, folio 99, finca número 3.421 bis.

El tipo de la primera subasta del bien descrito asciende a la suma de 12.100.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Barcelona, 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.000.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 814/1997, se tramita procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar edicto subsanación al anterior de fecha 19 de mayo de 1998, publicado el 29 de junio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 154 y 12 de junio de 1998, «Boletín Oficial» de la provincia número 140, en el que se hizo constar que la demandada era «Inmobiliaria D'Estalvis de Catalunya», siendo realmente «Inmobiliaria Parque Sicilia, Sociedad Anónima», manteniéndose el resto del contenido del referido edicto.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Díaz.—47.114.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Guerri, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.075/96-C, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 2.357.227 pesetas de principal, más 600.000 pesetas para intereses y costas, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, representado por el Procurador don Francisco J. Manjarín, contra «Corazal, Sociedad Limitada» y «Promofin, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del próximo día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Vía Layetana, 2, para, en su caso, la segunda, el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 6.524.420 pesetas.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, de la forma establecida, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores demandados los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 27.334-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.149, folio 193, libro 1.047, sita en el pasaje Peñón, número 6, donde se encuentra la vivienda en la planta quinta, puerta segunda, de 58 metros cuadrados de superficie, en el término municipal de Terrassa (Barcelona).

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial sustituta, María Jesús Campo Guerri.—46.988.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 430/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Jordi Jola Serra y dirigido contra doña Ana María del Viejo Rodó y don Rafael Colina Pardo, en reclamación de la suma de 7.836.062 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta, en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que más adelante se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término

y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en, vía Layetana, números 8 y 10, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el día 4 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 2 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 7 de enero de 1999, todas a las once cuarenta y cinco horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos los serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Finca objeto de remate

Vivienda sita en la planta 3.^a, puerta 5.^a, de la casa número 1 de la calle Foix, del barrio del Sudoeste del Besós. Tiene una superficie útil de 49,61 metros cuadrados, distribuidos en una sola planta, que se compone de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y terraza con lavadero. Linda: Al sudoeste, con el resto de la finca matriz y mediante éste, con la calle Aigües Mortes; al noroeste, con vivienda número 841; al suroeste, con la calle de Jaime Higuert, y por el nordeste, con la calle de Foix. Por encima limita con vivienda superior idéntica número 847 y por debajo con la vivienda inferior idéntica número 837.

Tiene una cuota de participación de 1,67 por 100, y en relación a su escalera: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 110, libro 57, folio 121. Finca número 242. Valoración: 15.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—46.942.*